



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000800-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a corralas, pariciones y otros elementos del patrimonio etnográfico afectados por el incendio de 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora), y que se extendió a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara y valles de Valverde y Tera, sobre la valoración de los daños ocasionados en ese patrimonio y sobre si tiene previsto la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de ayudas directas a los propietarios de dichos elementos y su cuantía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 48, de 5 de septiembre de 2022.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000246 a PE/000606, PE/000641, PE/000668 a PE/000670, PE/000691, PE/000709, PE/000711, PE/000712, PE/000715, PE/000720, PE/000729 a PE/000825, PE/000827 a PE/000830 y PE/000832, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1100800, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. José Luis Vázquez Fernández, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*corralas, pariciones y otros elementos del patrimonio etnográfico afectados por el incendio de 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora), y que se extendió a las comarcas de Alba, Aliste, Tábara y valles de Valverde y Tera, sobre la valoración de los daños ocasionados en ese patrimonio y sobre si tiene previsto la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de ayudas directas a los propietarios de dichos elementos y su cuantía*”.

Recabada información de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Cultura, Turismo y Deporte en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**



• **ANEXO II: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, 30 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Jesús Julio Carnero García.

**ANEXO I**

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

**P.E./1100800**

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no gestiona ningún registro de los elementos del patrimonio etnográfico de la Comunidad Autónoma, y por tanto no ha realizado valoraciones de los daños sobre el citado patrimonio ocasionados por el incendio el 17 de julio de 2022 en Losacio (Zamora).

Asimismo, y en consecuencia con lo anteriormente indicado pongo en su conocimiento que esta Consejería no ha concedido ni tampoco tiene previsto conceder con carácter general ayudas directas a los propietarios de los elementos del patrimonio etnográfico objeto de la presente iniciativa, sin perjuicio de que alguna actuación que se impulse por agentes externos pudiera ser considerada admisible en el marco de la Medida 19 LEADER del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León.

**ANEXO II**

**CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.E./1100800**

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas se informa que, una vez se tuvo conocimiento de los diferentes incendios forestales, se activó el protocolo de la UGRECYL para determinar si había patrimonio cultural en el área del incendio y las características del mismo; todo ello llevando a cabo mapas y aproximaciones especulativas con los datos que facilita el Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales (EFFIS). Los datos obtenidos con el visualizador se cruzan con el visualizador de los bienes culturales de la comunidad (PACU) para elaborar mapas estimativos del patrimonio que está en el área de incendio.

Además, desde los Servicios Territoriales de Cultura, Turismo y Deporte de las correspondientes provincias, con el apoyo de la UGRECYL, se definen aquellos bienes



que, por su situación e interés, conviene someter a valoración y otros a emplear como recurso dentro de la recuperación de la zona. Por todo ello, por el momento se han iniciado dos líneas de trabajo:

- Evaluación de daños: la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte ha contratado la redacción de un estudio técnico que ofrezca el diagnóstico preciso de la afección a los yacimientos y demás elementos protegidos: *“Digitalización de la información arqueológica de la Sierra de la Culebra (Zamora)”*. Este trabajo se ampliará, tras recabar información de los municipios afectados al patrimonio etnográfico.
- Patrimonio como recurso de recuperación de la zona afectada: se ha contratado un programa de documentación referida a los importantes asentamientos castreños de la zona *“Levantamiento topográfico de castros del noroeste de la provincia de Zamora”*. Igualmente, este proceso se llevará a cabo sobre el patrimonio etnográfico para lo cual se quiere contar con la colaboración de las comunidades afectadas